



SECCIÓN TERCERA

Núm. 6.309

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA

El Pleno corporativo, por acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el 5 de julio de 2017, ha aprobado inicialmente la modificación de la plantilla y el catálogo de puestos de trabajo del personal funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza.

Conforme determina el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Se considerará aprobada definitivamente la modificación de la plantilla y el catálogo de puestos de trabajo de personal funcionario de la Corporación si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, las referidas reclamaciones deberán ser resueltas por el Pleno corporativo.

Zaragoza, 12 de julio de 2017. — El vicepresidente primero, Martín Llanas Gaspar.